

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

ANATTEA KUTEMA, compartimento del fondo **ANATTEA FI** (Código ISIN: ES0109204018)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 5244

La Gestora del fondo es ANATTEA GESTIÓN SGIIC, S.A. (Grupo: ANATTEA)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. GLOBAL.

Objetivo de gestión: Obtener revalorización a medio plazo con un objetivo de volatilidad inferior al 5% anual.

Política de inversión: Las principales estrategias de inversión que se utilizan en este compartimento son, Buy and hold, tratando de obtener rentabilidad comprando en el mercado y manteniendo durante largos periodos, Fund picking, seleccionando una cesta de fondos de inversión acorde al escenario de inversión actual y Market neutral, con la que se intenta generar rentabilidad mediante la diferencia de precios de dos o más activos.

El universo de activos seleccionados para componer estas estrategias, son elegidos por el equipo gestor, estudiando el comportamiento histórico de una gama muy amplia de activos y seleccionando los que hayan generado estabilidad y baja volatilidad en escenarios de mercado similares al presente.

Se invierte entre un 0%-100% del patrimonio en IIC financieras. Se podrá invertir entre el 0%-100% de la exposición total en renta variable y/o renta fija, no existe predeterminación en cuanto a mercados, emisores, países (incluidos emergentes), rating, duración, capitalización bursátil, sector ni divisa, no obstante, en renta variable se invertirá mayoritariamente en mercados europeos y norteamericanos.

La exposición máxima al riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto.

Se podrá tener entre un 0%-100% de exposición a materias primas a través de derivados.

La exposición a riesgo divisa será el 0-50% de la exposición total. Se realiza operativa en corto de derivados, generando beneficio en caídas de renta variable o renta fija y pérdidas en escenarios alcistas.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia Diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 13:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de dos años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté
<-- Menor riesgo Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Porque el objetivo del fondo es mantener una volatilidad inferior al 5% anual.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=5244&NC=2&NP=0

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=5244&NC=2&NP=0>

Rentabilidad Histórica

<http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=5244&NC=2&NP=0>

Información Práctica

El depositario del fondo es BANKINTER, S.A. (**Grupo:** BANKINTER)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en www.anattea.com.

Este documento describe un compartimento del fondo. El folleto y los informes periódicos recogen información de todo el fondo.

Cada compartimento responde de sus compromisos y riesgos derivados del ejercicio de su actividad.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

El fondo no cumple con la directiva 2009/65/CE.

Este fondo está autorizado en España el 16/02/2018 y está regulado por la CNMV.